



POLITICA FSC

Casabó S.A. está comprometida con el cumplimiento de los Requisitos Laborales Fundamentales del FSC® (FSC® C112596) en todas sus operaciones conforme al estándar FSC-STD-40-004 Certificación Cadena de Custodia, manteniendo una auto evaluación actualizada detallando como se aplican los mismos en la organización, respetando y avalando los principios de los convenios fundamentales de la OIT (2017) mientras exista relación contractual con el Forest Stewardship Council®.

Así mismo declaramos explícitamente haber leído, comprendido y estar de acuerdo con la Política para la Asociación de Organizaciones con el FSC (FSC-POL-01-004) tal como figura publicada en www.fsc.org.

CASABO S.A.:

- *No contrata menores de 18 años.*
- *Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo de acuerdo al contrato de trabajo y al reglamento interno que incluye el mismo.*
- *No permite ningún tipo de discriminación entre sus colaboradores.*
- *Respeto la libertad sindical de sus trabajadores.*

Setiembre 2026